

RESOLUCIÓN SBS-2014-353

**XAVIER VILLAVICENCIO CÓRDOVA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS (S)**

CONSIDERANDO:

QUE la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, en concordancia con lo establecido en los artículos 25 y 26 de su Reglamento General, determinan los requisitos y procedimientos para elaborar el Plan Anual de Contratación;

QUE el artículo 22 de la LOSNCP, indica que de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas en el portal de compras públicas y en la página web de la entidad contratante;

QUE mediante resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, referente al reglamento para la adquisición de bienes, ejecución de obras, y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realice la Superintendencia de Bancos y Seguros, en su artículo 5 se establece el procedimiento para la reforma al Plan Anual de Contratación Pública;

QUE mediante resolución SBS-2014-026 de 10 de enero de 2014, el señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobó el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2014, por un monto de US\$ 19'810.194,68; en el cual constan las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; que realizará la Institución en el presente año;

QUE se requiere realizar varias inclusiones y exclusiones al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2014, mismas que fueron solicitadas mediante correo electrónico de 08 de enero de 2014, remitido por la ingeniera Mercy Carpio Rodríguez, Directora Nacional Financiera; oficio IRG-CG-2014-012 de 11 de febrero de 2014, suscrito por el Intendente Regional de Guayaquil; oficio IRP-2014-436 de 11 de febrero de 2014, suscrito por la Intendenta Regional de Portoviejo; memorando CGT-2014-115 de 17 de marzo de 2014, suscrito por el Coordinador General de Tecnología; memorando CP-DPCP-2014-017 de 25 de abril de 2014, suscrito por el Director Nacional de Planificación y Control de Proyectos; y, memorando SELEC-2014-187 de 25 de abril de 2014 suscrito por el Subdirector de Entidades en Liquidación y Coactiva; los documentos de soporte de dichos requerimientos reposan en los archivos de la Subdirección de Compras Públicas con los respectivos justificativos.

QUE con memorando SCP-2014-0590 de 25 de abril de 2014, la Subdirección de Compras Públicas solicita a la Dirección Nacional Administrativa, consolidar los requerimientos de reforma al Plan Anual de Contratación para el año 2014, de conformidad con lo establecido en la resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012 del Reglamento para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y Prestación de Servicios, incluidos los de Consultoría, que realice la Superintendencia de Bancos y Seguros;

QUE mediante memorando DNA-2014-0239B de 25 de abril de 2014, la Dirección Nacional Administrativa consolidó los requerimientos de las diferentes unidades, a fin de que la Coordinación General Administrativa Financiera verifique el cumplimiento de los procedimientos de Ley; y, en unidad con el Intendente Nacional de Gestión ponga en conocimiento de la máxima autoridad para su aprobación;

QUE con memorando CGAF-2014-073 de 25 de abril de 2014, la Coordinación General Administrativa Financiera determina que de conformidad al artículo 5 de la resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, verificó que la reforma al Plan Anual de Contratación cumpla con los procedimientos de Ley;

QUE mediante memorando ING-CGAF-2014-065A de 25 de abril de 2014, el Intendente Nacional de Gestión, conjuntamente con el Coordinador General Administrativo Financiero solicitan al Superintendente de Bancos y Seguros (S), la aprobación de la primera reforma al Plan Anual de Contratación; y,

EN ejercicio de las atribuciones legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la primera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2014; con una exclusión de seiscientos veinticuatro mil ciento treinta y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US. \$624.132,00) incluido IVA, y una inclusión de tres millones cuatrocientos trece mil seiscientos diecinueve con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América (US. \$3'413.619,43) incluido IVA, valores que se encuentran desglosados en el cuadro 1, anexo a la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2014, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP.

Artículo 2.- DISPONER que la Subdirección de Compras Públicas publique la primera reforma al Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2014, en el portal de compras públicas; y a la

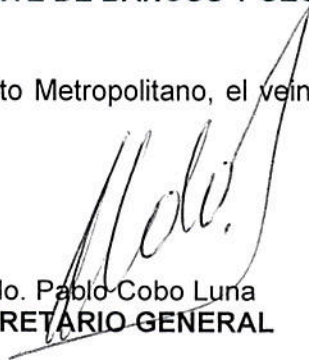
Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación para que publique esta reforma en la página web de la institución.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de abril de dos mil catorce.



Ph.D Xavier Villavicencio Córdova
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS (S)

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de abril de dos mil catorce.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

EXCLUIR

CUADRO 1 DETALLADO REFORMA PAC 2014

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																								
EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEOGRAFICO	REGLON	REGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3		
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	0901	530402	000000	002	0000	0000	53290.00.1	SERVICIO	REMODELACIÓN P BAJA TERCER PISO Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS IRG	1	UNIDAD	353920.00			S		
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	840104	000000	002	0000	0000	44822.00.1	BIEN	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA DE ACERO INOXIDABLE Y HORNO EMPOTRABLE	1	UNIDAD	9200.00			S		
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	530402	000000	002	0000	0000	87120.00.1	SERVICIO	REMODELACIÓN ÁREA DE COCINA PISO	1	UNIDAD	9600.00			S		
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	840103	000000	002	0000	0000	37221.00.1	BIEN	MENAJE DE COCINA	1	UNIDAD	4000.00	S				
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	530601	000000	002	0000	0000	48180.00.1	SERVICIO	CONTRATACION DE DE FISCALIZADOR REMODELACION	1	UNIDAD	3500.00			S		
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	530201	000000	002	0000	0000	64312.00.1	SERVICIO	TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE INTENDENTE	1	UNIDAD	5000.00	S	S	S		
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	530402	000000	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	ADECUACIÓN ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE	1	UNIDAD	11200.00			S		
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530704	000000	002	0000	0000	84160.00.1	SERVICIO	ACL	1	UNIDAD	65072.00	S				
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530702	000000	002	0000	0000	73310.00.1	SERVICIO	RESPALDOS PARA SERVIDORES VIRTUALES Y EQUIPOS DE USUARIO FINAL	1	UNIDAD	10640.00			S		
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83111.03.1	CONSULTORÍA	Consultoria para el desarrollo del segundo reporte de estabilidad financiera y pruebas de tensión	1	UNIDAD	52000.00	S				
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83141.03.1	CONSULTORÍA	Consultoria para realizar la primera fase de la implementación del Business Intelligence y Data Warehouse	1	UNIDAD	100000.00			S		
TOTAL																					624132.00			

INCLUIR

CUADRO 1 DETALLADO REFORMA PAC 2014

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																						
EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEOGRAFICO	REGLON	REGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	0901	530402	000000	002	0000	0000	53290.00.1	SERVICIO	REMODELACIÓN PLANTA BAJA TERCER PISO Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS IRG	1	UNIDAD	511200.00			S
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	0901	530709	000000	002	0000	0000	97130.03.1	SERVICIO	LAVADO DE ROPA	1	UNIDAD	1250.00			S
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	0901	530402	000000	002	0000	0000	54522.00.1	SERVICIO	CAMBIO DE PISO PARA DSPACHO DE LA IRG	1	UNIDAD	8000.00			S
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	530402	000000	002	0000	0000	46113.10.1	BIEN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE EMERGENCIA, TABLERO DE TRANSFERENCIA Y CABINA INSONORA	1	UNIDAD	58240.00			S

2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	840103	000000	002	0000	0000	38112.01.1	BIEN	ADQUISICIÓN DE SILLAS APILABLES PARA EL AUDITORIO INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	9000.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	530201	000000	002	0000	0000	64312.00.1	SERVICIO	TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE INTENDENTE	1	UNIDAD	9600.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1301	530402	000000	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	ADECUACIÓN AREA DE SERVICIO AL CLIENTE	1	UNIDAD	11700.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530704	000000	002	0000	0000	84180.00.1	SERVICIO	ACL	1	UNIDAD	92687.47		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530702	000000	002	0000	0000	73310.00.1	SERVICIO	RESALDOS PARA SERVIDORES VIRTUALES Y EQUIPOS DE USUARIO FINAL	1	UNIDAD	20140.96		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530301	000000	002	0000	0000	67811.00.1	SERVICIO	PASAJES AL INTERIOR	1	UNIDAD	850000.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530302	000000	002	0000	0000	67811.00.1	SERVICIO	PASAJES AL EXTERIOR	1	UNIDAD	145000.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	45240.00.1	SERVICIO	IMPLEMENTACIÓN DEL CALL CENTER	1	UNIDAD	350000.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	840107	000000	002	0000	0000	83111.02.1	SERVICIO	PUNTOS DE SERVICIO TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	782033.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83610.00.1	SERVICIO	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA	1	UNIDAD	65000.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83111.03.1	CONSULTORÍA	Consultoría para el desarrollo del segundo reporte de estabilidad financiera y pruebas de tensión	1	UNIDAD	76833.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83141.03.1	CONSULTORÍA	Consultoría para realizar la primera fase de la implementación del Business Intelligence y Data Warehouse	1	UNIDAD	336000.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83113.00.1	CONSULTORÍA	AUDITORÍA EXTERNA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS-EN LIQUIDACIÓN	1	UNIDAD	28000.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83119.00.4	SERVICIO	ANÁLISIS DE LOS AVALÚOS Y DE CARACTERÍSTICAS OBSERVABLES DE LOS BIENES INMUEBLES EN GARANTÍA HIPOTECARIA	1	UNIDAD	76833.00		S	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530204	000000	002	0000	0000	51290.00.2	SERVICIO	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA CAPACITAR SOBRE UNA MEJOR UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	1	UNIDAD	10102.00		S	
TOTAL																			3413519.43			


Ph. D. XAVIER VILLAVICENCIO CÓRDOVA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS (S)